



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 35028

La Plata, 4 de Julio de 2001

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Desaféctase de su Reserva de Uso Público al predio municipal, denominado ----- Catastralmente como: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 68 x, Parcela 1, Partida N° 353997.

ARTICULO 2°.- Aféctase con destino de reserva fiscal el predio municipal ubicado en la ----- calle 12 entre 81 y 82, denominado catastralmente como: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 68 x, Parcela I, Partida 353997.

ARTICULO 3°.- Concédese en uso precario a la Asociación "Neptuno XXXV" de Barrio ----- Monasterio, Personería Jurídica en trámite bajo el número 104018, el inmueble municipal denominado catastralmente: Circunscripción IX, Sección A, Manzana 68x, Parcela I, Partida 353997.

ARTICULO 4°.- La cesión efectuada en el artículo anterior es por un período de diez años ----- con opción a diez años más.

ARTICULO 5°.- En caso de no realizarse ningún tipo de obra en el término de tres años a ----- partir de la promulgación de la presente, la misma quedará automáticamente sin efecto.

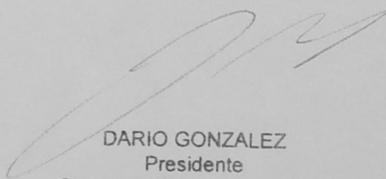
ARTICULO 6°.- La Municipalidad no reconocerá indemnización alguna por las mejoras ----- efectuadas en el predio.

ARTICULO 7°.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 8°.- De forma.

OD/1


Claudio Fiorellino di Siepe
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

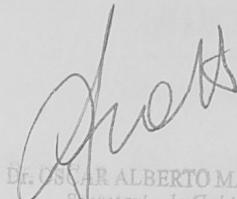

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de julio del 2001.-

**Cumplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**


Dr. CESAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata




Dr. ROBERTO DANIEL PRANDINI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 19 de julio del 2001.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES
(9293).**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública